



Resumen de Cuenta

7742933-P

SOSTEN MUTUO S. R. L. (5152)
AVDA SAN MARTIN 2386 1 2
VILLA CARLOS PAZ CORDOBA

SUCURSAL 055
CORDOBA

ESTIMADOS SEÑORES SOSTEN MUTUO S. R. L.
LES INFORMAMOS LOS NUEVOS PRECIOS DE LOS CARGOS Y COMISIONES QUE REGISTRAN
A PARTIR DE MARZO DE 2022 (NO INCLUYEN IVA):
DESTRUCCIÓN DE CHEQUERA \$242 (C/U).
COPIA DE CHEQUE MICROFILMADO POR COMPROBANTE \$35, MÍNIMO \$151;
IMPRESIÓN DE RESUMEN ADICIONAL POR HOJA \$112;
EMISIÓN DE CARTA DE REFERENCIA \$927.
ACREDITACIÓN EN CUENTA PROPIA POR DEBIN GENERADO \$28 (POR OPERACIÓN).
ACREDITACIÓN EN CUENTA PROPIA POR DEBIN ACEPTADO \$28 (POR OPERACIÓN).
VISITE NUESTRA PAGINA DE SEGURIDAD ON LINE EN WWW.HSBC.COM.AR DONDE
ENCONTRARA INFORMACIÓN SOBRE TÉCNICAS DE DETECCIÓN, PRIVACIDAD Y PREVENCIÓN
DE APROPIACIÓN DE DATOS PERSONALES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL USO SEGURO EN
LOS DISTINTOS CANALES EN QUE OPERE. HSBC NUNCA ENVIA A SUS CLIENTES CORREOS
ELECTRÓNICOS SOLICITANDO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO CUENTAS, CLAVES DE
ACCESO O CONTRASEÑAS. SI RECIBE UN CORREO, UN SMS, O UN LLAMADO POR
TELEFONO QUE SOLICITE ESOS DATOS, POR FAVOR NO PROPORCIONE NINGUNA
INFORMACIÓN Y REPÓRTELO POR MAIL A CONTACTENOS@HSBC.COM.AR O COMUNÍQUESE A
NUESTRO CENTRO DE ATENCIÓN DE CLIENTES AL 0810-999-1010 DIAS HABILES
BANCARIOS DE 10 A 17 HS.

C.U.I.T. 30-71467861-9 IVA RESP INSCRIP SUJETO A PERCEPCION
INGRESOS BRUTOS: 30714678619 CONVENIO MULTILATERAL

EXTRACTO DEL 01/12/2021 AL 31/12/2021

Table with 7 columns: PRODUCTO, SUC, CUENTA, CBU, SALDO ANTERIOR, SALDO ACTUAL. Row 1: CUENTA CORRIENTE \$, CRDBA, 0553-38490-9, 15000053 00005533849096, 25,707.10, 171,017.67

CUENTA CORRIENTE EN \$ NRO. 0553-38490-9

Table with 7 columns: FECHA, REFERENCIA, NRO, DEBITO, CREDITO, SALDO. Includes rows for SALDO ANTERIOR, 01-DIC transactions (IMP. LEY 25.413 D/IVA PERCEP. COMP, D/REG.REC.SIR COMP, D/IVA COMP, D/MANTEN.CTA COMP), and 15-DIC transaction (INSTRUCCION DE PAGO TIPO VARIO BCO 150 ACCESORIOS DAMAC SRL).

7742933-P

FECHA	REFERENCIA	NRO	DEBITO	CREDITO	SALDO
16-DIC	- REG.REC.SIRCRESB SIRCRESB 25C C34737725 BASE	00000 114021,77 A 2,00P/MIL	228.04		139,469.82
	- IMP. LEY 25.413 C/CRED. VARIO COMP 34737725 BASE	00000 114021,77 AL6,00P/MIL	684.13		138,785.69
17-DIC	- IMP. LEY 25.413 D/REG.REC.SIR COMP 0 BASE	00000 228,04 AL6,00P/MIL	1.37		138,784.32
20-DIC	- INSTRUCCION DE PAGO TIPO VARIO BCO 150 A.W. S.R.L. 0005CC660320371833698569099	29233 33698569099		13,000.00	151,784.32
21-DIC	- TRANSF.CAJ.AUTOM C/I BCO: CTA:000121683601 ORIGINANTE:20109643573 RAMOS/MEJIA SANTIAGO	00000 OP:918121 VAR001096435		24,200.00	175,984.32
	- REG.REC.SIRCRESB SIRCRESB 25C C34829233 BASE	00000 13000,00 A 2,00P/MIL	26.00		175,958.32
	- IMP. LEY 25.413 C/CRED. VARIO COMP 34829233 BASE	00000 13000,00 AL6,00P/MIL	78.00		175,880.32
22-DIC	- IMP. LEY 25.413 D/REG.REC.SIR COMP 0 BASE	00000 26,00 AL6,00P/MIL	.16		175,880.16
	- REG.REC.SIRCRESB SIRCRESB 25C C52000000 BASE	00000 24200,00 A 2,00P/MIL	48.40		175,831.76
	- IMP. LEY 25.413 C/TRANSF.CAJ. COMP 52000000 BASE	00000 24200,00 AL6,00P/MIL	145.20		175,686.56
23-DIC	- IMP. LEY 25.413 D/REG.REC.SIR COMP 0 BASE	00000 48,40 AL6,00P/MIL	.29		175,686.27
30-DIC	- COMISION MANT.CTA UTC:000000072 UTID:1500023563	00000	3,765.00		171,921.27
	- IVA UTC:000000075 UTID:1500023564	00000	790.65		171,130.62
	- IVA PERCEPCION UTC:000000077 UTID:1500023565	00000	112.95		171,017.67
	- SALDO FINAL				171,017.67

## - RESUMEN DE ACUERDOS -

PRODUCTO	NRO. CUENTA	ACUERDO	TNA	ALTA ACUERDO	VENC. ACUERDO
CUENTA CORRIENTE \$	0553-38490-9	1,000,000.00	56.00 %	01 SEP, 2021	30 JUN, 2022

**DETALLE DE IMPUESTOS**

CUENTA 055-3-38490-9	TOTAL IMPUESTO LEY 25413	DEBITADO EN 12-2021	\$	940,16
	SOBRE DEBITOS ALICUOTA 6,00 POR MIL	DEBITADO EN 12-2021	\$	32,83
	SOBRE CREDITOS ALICUOTA 6,00 POR MIL	DEBITADO EN 12-2021	\$	907,33
CUENTA 055-3-38490-9	TOTAL REG REC SIRCRESB	DEBITADO EN 12-2021	\$	302,44
	CREDITO ART. 13 DTO 380/01 Y MODIF.	EN 12-2021	\$	310,25*

7742933-P

HOJA 3 DE 4

(\*)CONFIRMAR COMPUTO SEGUN DTO. 409/18

7742933-P

---

**REGIMEN DE GARANTIAS DE DEPOSITOS**

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito, podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorias y Com. A 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

---

**FONDOS COMUNES DE INVERSION**

"Las inversiones en cuotas del Fondo no constituyen depósitos en HSBC Bank Argentina S. A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en las entidades financieras. Asimismo, HSBC Bank Argentina S. A. se encuentra impedido por normas del B.C.R.A. de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin (Comunicación "A" 3027 B.C.R.A.)".

---

**DEBITOS AUTOMATICOS, PAGO DIRECTO Y TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS**

Este resumen certifica el pago de los servicios que figuran detallados en el presente, que usted realiza mediante los débitos automáticos efectuados en su cuenta, siendo éste un elemento válido para ser presentado ante la empresa respectiva, a fin de verificar el pago de sus servicios con débito en cuenta, salvo que exista una anulación sobre la operación que indique lo contrario.

---

**IMPUESTO LEY 25.413**

Se deja constancia que el monto discriminado de créditos y débitos, cobrados por aplicación del impuesto Ley 25.413, se consigna a título meramente informativo. Se sugiere la validación de los importes, con los correspondientes movimientos individuales cobrados. El cómputo del importe correspondiente por parte del titular, como crédito de otros impuestos, es responsabilidad exclusiva del titular. Las devoluciones y cobros manuales del impuesto Ley 25.413 deberán ser verificadas con el extracto para determinar si corresponden a devoluciones o cobros sobre débitos o sobre créditos.

---

**LEY 2709 DE CABA**

Conforme Ley 2709 de CABA, modificatoria de la Ley 2221 de CABA, comunicamos que puede efectuar reclamos y/o consultas en forma personal, en su sucursal ubicada en CABA, en horario bancario. Consulte el listado de sucursales en nuestra página [www.hsbc.com.ar](http://www.hsbc.com.ar).

---

**PRESTAMOS PRENDARIOS**

Si usted es Cliente de un Préstamo Prendario para Uso Particular, el importe de la cuota informada es el resultante del cálculo a la fecha de emisión del presente resumen. Consecuentemente el importe indicado podrá sufrir modificaciones a la fecha de vencimiento, en virtud de la posible variación de la suma en la que se encuentre asegurado el bien prendado.

A todo evento ante cualquier consulta se encuentran a su disposición los siguientes medios para contactarse con nosotros: Call centre, 0810-333-4722, si es cliente de PC Banking de HSBC ingrese a [www.hsbc.com.ar](http://www.hsbc.com.ar); o bien en cualquiera de nuestras sucursales.

---

**CUENTAS SUELDO**

Si usted es cliente que acredita su sueldo en HSBC y cuenta con condiciones especiales sobre sus productos y/o transacciones, en caso de no recibir acreditaciones de haberes durante tres meses consecutivos, sus comisiones se adecuarán a las vigentes en HSBC Bank Argentina S.A.